



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00016				ESTADO PUBLICADO: 02 DE FEBRERO DEL 2021		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00023	CIVIL-REIVINDICATORIO	RAFAEL ALBERTO HERNÁNDEZ DAZA	MYRIAM CECILIA HERNÁNDEZ DAZA	01-02-2021	ORDENA CORRER TRASLADO DICTAMEN PERICIAL	1
2020-00012	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	NEPOMUCENO ALARCON MORATO	VICTOR HUGO RUÍZ CASTELLANOS Y OTRO	01-02-2021	NOMBRA CURADOR AD- LITEM	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 02 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


MERY M. GALINDO CORTES
SECRETARIA AD- HOC

